REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de marzo de dos mil veintidós (2021)

Auto Nº:	587
Radicado:	760013110012-2018-00408-00
Proceso:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	SANTIAGO CORREA PUERTA
Demandado:	HENRY MANUEL CORREA PEREZ
Tema y subtemas:	AGREGA OBRE Y CONSTE

El señor HENRY MANUEL CORREA PEREZ mediante correo electrónico aporta copia de acta de conciliación adelantada entre las partes el día 3 de febrero de 2022.

El despacho dispondrá AGREGAR al expediente dicho documento para que obre y conste, sin pronunciamiento alguno pues del mismo no se desprende ninguna solicitud concreta.

1

Ahora bien, del contenido del acuerdo suscrito por las partes se tiene que éstos pactaron la terminación del proceso que cursa en este despacho, frente a lo cual es preciso indicarle al libelista que el mismo ya se encuentra terminado por auto No.460 del 21 de junio de 2019.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84a680bb7b8a5da6f7a5f05277581e7b54eee4b6bffc3284f48456c0690825b**

Documento generado en 11/03/2022 01:44:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica